



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, dieciocho de octubre dos mil veintidós

Proceso	VERBAL RESOLUCION CONTRATO DE COMPRAVENTA
Demandante	MANUEL ANTONIO ESTRADA MONTOYA
Demandada	FABIAN STIBEN ZAPATA GUARCIA
Radicado	057364089001 2020 00298 01
Providencia 2da. Instancia	Auto sustanciación No. 09-09
Decisión	Traslado liquidación de costas

De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

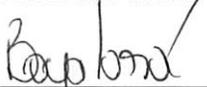
NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 62

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 19 del mes de Octubre de 2.022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

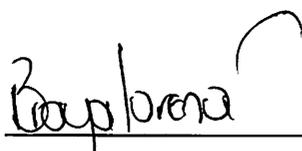
A.R.O.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN SEDE DE SEGUNDA INSTANCIA.

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	1.000.000.00
GASTOS.....	\$	-0-
<hr/>		
TOTAL.....	\$	1.000.000.00

SON: UN MILLON DE PESOS M/L

Segovia, 18 de octubre de 2022



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA

Secretaria